

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 29 de octubre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 485/2012.

Procedimiento: 485/2012.

Ejecución: 243.1/2012. Negociado: B3.

NIG: 2906744S20120006395.

De: Don José Ignacio Martín Gutiérrez.

Contra: Inselec Instalaciones, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 243.1/2012 a instancia de la parte actora don José Ignacio Martín Gutiérrez contra Inselec Instalaciones, S.L., sobre ejecución se ha dictado Auto de fecha 29.10.2012 del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

El anterior escrito, regístrese en el libro de su clase. No ha lugar a despachar la ejecución contra la empresa concursada, debiendo la actora ejercitar su derecho ante el Juez de lo Mercantil, conocedor del concurso. Precédase al archivo de la pieza.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciendo saber a las mismas que contra la presente cabe recurso de reposición.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo. Sr. don Gonzalo Alonso Sierra, Magistrado/Juez del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Inselec Instalaciones, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veintinueve de octubre de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.